

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Julio Veintitrés (23) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520180061200.
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: CARLOS ARTURO LOPEZ ANTIA.

De acuerdo al reporte de la empresa de correos 472 el telegrama N°. 059 dirigido al doctor LUIS ANTONIO BARRAGAN GALLARDO, mediante el cual se le comunicaba su nombramiento como curador ad-Litem, fue devuelto con causal de "dirección errada", se relevará del mismo, en consecuencia, se dispone.

Se procede a nombrar como Curador Ad Litem, del demandado CARLOS ARTURO LOPEZ ANTIA, al doctor EVARISTO PEREZ PARRA, quien puede ser localizado en la calle 37 N°. 9 – 42 apartamento 301, bloque 4, la ceiba II y telefono 300.220.2224.

Notifíquesele del auto que admitió la demanda y libro mandamiento ejecutivo, calendado el 11 de diciembre de 2018.

Por secretaria comuníquesele su designación con las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 028 fijado en la secretaría del juzgado hoy 26-07-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ